



## CONDICIONES LEGALES

### CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA PLAN AMIGO ENERPLUS ENERGIA

#### 1) DEFINICIÓN:

Invitante: Cliente actual de Enerplus Energía S.A. tanto de electricidad o gas que recomienda a un amigo/familiar la contratación un punto de suministro de electricidad o gas con Enerplus Energía S.A.

Invitado: Nuevo cliente que contrata un punto de suministro de electricidad o gas con Enerplus Energía S.A. y es recomendado por un cliente de Enerplus Energía SA.

#### 2) VIGENCIA PROMOCIÓN:

Esta promoción será válida para las nuevas altas de clientes realizadas con anterioridad al día 20/04/2020, pudiendo participar todas las personas físicas mayores de 18 años, con domicilio dentro del territorio nacional y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes condiciones generales.

Una vez finalizada dicha duración, ENERPLUS ENERGIA SA podrá prorrogar la presente promoción o iniciar un nuevo programa, en ambos casos se regulará por unas nuevas condiciones.

#### 3) REQUISITOS Y EXCLUSIONES

Para poder participar y beneficiarse del Programa, el nuevo cliente (invitado) que decida contratar un punto de suministro tanto de electricidad como de gas con ENERPLUS ENERGIA SA, deberá aportar **en el momento de la contratación** el NIF/NIE del amigo que le recomienda y que deberá ser un cliente actual de Enerplus Energía, conforme a los requisitos de estas condiciones generales.

Para ello, el nuevo cliente podrá optar por dos vías para cursar la contratación: llamando al 957501234 indicando que quiere cursar una nueva contratación acogiéndose a esta promoción o bien cumplimentando los datos solicitados a través de la siguiente url: <https://www.enerplus.es/planamigo>.

#### CONDICIONES PARA SER INVITANTE

- Ser persona física, quedan excluidas de esta promoción las personas jurídicas.
- Tener activo al menos un contrato con Enerplus Energía SA de un punto de suministro.
- No haber cursado solicitud de baja o cambio de compañía.
- No haber manifestado la no renovación del contrato a su vencimiento o su voluntad de no cumplir el contrato firmado aun existiendo penalización por incumplimiento.
- Estar al corriente de pago con Enerplus Energía SA tanto en electricidad y gas.
- No haberse producido en el último año algún caso de fraude en el punto de suministro contratado con Enerplus Energía.
- No haberse producido corte por impago en el último año.
- No tener litigio abierto con Enerplus Energía.

#### **CONDICIONES PARA SER INVITADO:**

- Ser persona física, quedan excluidas de esta promoción las personas jurídicas.
- Contratar una nueva alta de suministro de electricidad o gas con Enerplus Energía S.A.
- No haberse acogido a esta promoción para el mismo punto de suministro en el último año.
- No tener litigio abierto con Enerplus Energía.
- Estar al corriente de pago con Enerplus Energía tanto en electricidad y gas.
- Haber realizado el alta llamando al 957501234 indicando que quiere cursar una nueva contratación acogiéndose a esta promoción o bien cumplimentando los datos solicitados a través de la siguiente url: <https://www.enerplus.es/planamigo>.

#### **4) CONDICIONES ECONÓMICAS:**

Tanto el invitante como el invitado recibirán un descuento de 15 euros que se aplicará en factura antes de impuestos conforme a lo siguiente:

- El descuento será acumulable por lo que el invitante podrá beneficiarse de la promoción por cada amigo/ familiar que contrate con Enerplus Energía S.A.
- El descuento que se obtiene con esta promoción se aplicará a facturas de consumo de electricidad, no aplicándose en facturas de actuaciones por parte de distribuidora, cómo derechos de extensión o acceso, cambio de potencia o depósitos de garantía.
- En caso de que el descuento sea mayor al importe de factura, la diferencia se aplicará en la siguiente factura.
- Si se produce la baja del contrato por cualquier motivo antes de la fecha de vencimiento, Enerplus Energía SA anulará los descuentos obtenidos por el cliente y procederá a su facturación.

#### **5) ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases. Enerplus Energía S.A. se reserva el derecho a realizar modificaciones o anular dicha promoción, comunicándolo debidamente a través de su página web <http://www.enerplus.es/planamigo>.

#### **6) PROTECCIÓN DE DATOS.**

En cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, el participante queda informado de que los datos personales proporcionados con ocasión de su participación en esta acción, serán tratados por ENERPLUS ENERGIA SA que cuenta con un Delegado de Protección de Datos con la siguiente dirección de contacto: Ctra. N-331 Km 82,6. Apdo. de correos, 12. 14900 Lucena (Córdoba)

Los datos personales facilitados, serán tratados, destinados y utilizados por ENERPLUS ENERGIA SA con la finalidad de control, gestión y seguimiento de la presente promoción, de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales. Los datos solicitados son necesarios para hacer efectiva la participación en la promoción por lo que la negativa a facilitarlos hace imposible participar en la promoción. El invitado manifiesta y garantiza que

cuenta con la autorización y se encuentra legitimado por el invitante para utilizar sus datos y para el envío de los emails relacionados con el Plan Amigo, y asume íntegramente cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicho uso y entrega, dejando indemne a ENERPLUS ENERGIA en caso de cualquier reclamación relacionada con el tratamiento. Asimismo, el Invitante queda informado, desde este momento, del uso de su NIF para la gestión de la promoción, en caso de que sus invitados faciliten dicho dato. La base legal para el tratamiento de los datos personales es la establecida en el artículo 6.1 a) y b) del Reglamento General de Protección de Datos citado, en cuanto el interesado acepta libremente su participación en el presente programa.

El participante queda informado de que puede ejercitar sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación y oposición, y limitación dirigiendo su solicitud, por escrito y acreditando su identidad, ante el Responsable del tratamiento y dirigir cualquier consulta o reclamación al Delegado de Protección de Datos en la dirección de contacto arriba indicada. Sin perjuicio de lo anterior, igualmente podrá interponer cualquier reclamación frente a la Agencia Española de Protección de Datos o la autoridad de control competente si considera que el tratamiento de datos efectuado no se ajusta a la normativa vigente

## **7) FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE**

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso, la promoción se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Lucena (Córdoba), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable